



La Medicina Preventiva y Salud Pública (MPySP) no puede ni debe ser una especialidad estática. Aprendemos de pandemias, crisis y avances científicos. Nos adaptamos a los desafíos cambiantes y evolucionamos nuestras estrategias para proteger a la sociedad. En este contexto, la SEMPSPGS, en aras de mejorar la Calidad Asistencial y la seguridad del paciente y la ciudadanía, pone de manifiesto lo siguiente:

1. Las plantillas médicas y de enfermería de los Servicios de Medicina Preventiva (SMP) de todos los hospitales pequeños, medianos y grandes, deben adecuarse a la carga de trabajo asumida por nuestros profesionales. Es además necesaria una mayor estabilidad laboral para poder realizar nuestra actividad de manera eficiente y efectiva.
2. Exigimos a la administración la dotación formal de un responsable de servicio en todos los hospitales de segundo y tercer nivel.
3. Requerimos reconocimiento normativo de las competencias de gestión sanitaria, vigilancia, prevención y control de infecciones en la cartera del especialista de Medicina Preventiva por parte de las diferentes administraciones.
4. Necesidad de un perfil específico de la enfermería de los servicios de medicina preventiva con unas competencias reconocidas, formación y habilidades específicas y necesarias para estos puestos, al igual que en las centrales de esterilización, que al menos funcionalmente deban depender del SMP.
5. Exigir que la consulta de inmunización, al igual que el resto de las competencias de la cartera de servicios, en los hospitales públicos y privados sea también una realidad y una actividad desarrollada por un médico especialista en MPySP.
6. Aumentar la formación pregrado en prevención de la enfermedad, promoción de la salud y educación para la salud en las facultades de medicina y de enfermería, en particular dentro de la asignatura de MPySP.
7. Promover la formación, la estandarización de los procesos, la investigación y los proyectos multicéntricos desde la SEMPSPGS a través de los diferentes comités de estudios.
8. Abordar y reducir la heterogeneidad de las unidades docentes existente entre diferentes comunidades autónomas. Es necesario revisar y actualizar la cartera de servicios y el programa de la especialidad, así como vincular cartera servicios/formación MIR.
9. Mejorar la comunicación y la colaboración con otras especialidades y otras sociedades científicas afines y con intereses comunes, siempre respetando las competencias correspondientes a cada cual.
10. Liderar, colaborar y trabajar para seguir impulsando la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud en el sistema sanitario español en los años venideros.